



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXI

Número 43 Secc. I

Lunes 29 de Mayo de 2023

CONTENIDO

FEDERAL ◊ JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO ◊ Juicio de extinción de dominio 8/2023-II. ◊ ESTATAL ◊ INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA ◊ Licitación Pública Internacional Abierta LPA-926049950-006-2023. ◊ SERVICIOS DE SALUD DE SONORA ◊ Convocatoria 009. ◊ MUNICIPAL ◊ H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA ◊ Convocatoria Pública Nacional No. 001. ◊ H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO ◊ Declaratoria de Incorporación al Dominio Público. ◊ Modificaciones al presupuesto de egresos 2022 de Agua de Hermosillo. ◊ H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA ◊ Acuerdo que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 de Enero al 31 de Marzo de 2023. ◊ AVISO ◊ Juicio sumario civil, Pérdida de la Patria Potestad expediente 881/2022.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO
DRA. ANA LUISA CHÁVEZ HARO

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y
ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

FORMA B-1

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; Y, EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 8/2023. II.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario: \$1,195,900.00 (un millón ciento noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) y USD 11,240.00 (once mil doscientos cuarenta 00/100 dólares americanos), lo siguiente:

Que en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radico el expediente 8/2023-II, relativo al Juicio de Extinción de Dominio Promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto a dicho bien mueble a cualquier persona que tenga derecho respecto del numerario.

Las personas que crean con Derecho sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina, Número Dos, Acceso Dos, Nivel Uno, Colonia del Parque, C.P. 15960, Ciudad de México, dentro del Término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar del aseguramiento del numerario afecto.

Expedido en la Ciudad de México, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

MIGUEL ORLANDO POLANCO DÍAZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional Abierta

De conformidad con los artículos 28 y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LPA-926049950-006-2023 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE MÍNIMA INVASIÓN”, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Coordinación de Licitaciones ISSSTESON ubicada en Blvd. Hidalgo, No. 15, 1er piso, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono 6622171710, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Internacional Abierta	LPA-926049950-006-2023
Fecha de publicación en CompraNet	26/05/2023, 15:00 horas
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Procedimientos Quirúrgicos de Mínima Invasión
Costo de inscripción	\$1,232.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	08/06/2023, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/06/2023, 11:00 horas
Fallo	28/06/2023, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 26 de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

Mtro. Mauricio Castrejón Obregón
Subdirector de Servicios Administrativos del
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado de Sonora

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 009

De conformidad con lo que establece la normalidad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Visita de Bases	Visita a la Obra	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	
LPO-926005982-009-2023	\$3,694.00 (Son. Tres mil seiscientos noventa y cuatro Pesos 00/100 M.N.)	07-Junio-2023	06-Junio-2023 a las 12:00 hrs. Carretera a Tecoripa Km 117.5 Tecoripa-La Colorada, c.p. 85555, Sonora.	07-Junio-2023 12:00 hrs. Dirección General de Infraestructura Física; sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora.	13-Junio-2023 13:00 hrs. En Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura Física; sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora	
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución		Periodo de ejecución	
6'300,000.00	"CONSTRUCCIÓN DE EL CENTRO DE ATENCIÓN Y REFERENCIA DE EMERGENCIAS TECORIPA, EN LA LOCALIDAD DE TECORIPA, MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA."		180 Días Naturales		Inicio 28-Junio-2023	Terminación 24-Diciembre-2023

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.sonora.gob.mx, o bien en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Física, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora, tel.: (602) 216 91 98 y 216 91 99; con el siguiente horario: de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora, EN LÍNEA o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las direcciones señaladas en los recuadros de la licitación.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del Oficio de Autorización SSS-CGAF-DGPD-SPP-2023-0778 de fecha 17 de Abril de 2023; por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Sonora.
- No se podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO ORIGINAL DE BASES, EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, (ENTRE OTROS QUE) se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

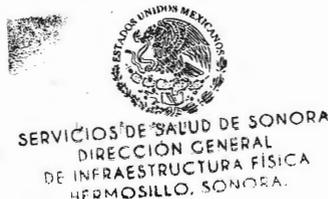
Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Dirección General de Infraestructura Física, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora, tel.: (662) 216 91 98 y 216 91 99. Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de la licitación.

Hermosillo, Sonora a 29 de Mayo de 2023.

ATENTAMENTE
ING. PEDRO L. FONTES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.





**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 001
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, a través de la Dirección de Obras Públicas, de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal y en los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Pública Nacional, para la contratación de la obra que se describe a continuación:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
LPO-826017988-001-2023	CompraNET: \$2,463.00	08/06/2023	07/06/2023 08:30 HRS.	08/06/2023 12:00 HRS.	16/06/2023 12:00 HRS.	
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
	\$4,500,000.00	PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE CABORCA CONSISTENTES EN: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA " A " ENTRE LAS CALLE 3 Y 4 , COL. CENTRO; PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA AQUILES SERDÁN ENTRE LAS CALLE 12 Y 14, COL. LÁZARO CÁRDENAS; PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE PALO BREA ENTRE LAS AVENIDAS PALO VERDE Y JUAN GARCÍA Y DE LA AVENIDA PIRUL ENTRE CALLES LADRILLERA Y PALO BREA ", COL. LA LADRILLERA; EN LA LOCALIDAD DE CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.			90 DÍAS NATURALES	Inicio 21/06/2023

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://www.compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle Obregón s/n y Calle Quiroz y Mora, Colonia Centro, CP 83600, Caborca Sonora (Palacio Municipal) Tel. (637)372-3344; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En CompraNET plataforma Estatal mediante la generación de pase de caja que esta plataforma arroja al momento de solicitarlo y hacer el depósito en la Institución Bancaria asentada en este pase de caja, cuyo procedimiento se indica en las Bases de Licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas**, ubicado en Calle Obregón s/n y Calle Quiroz y Mora, Colonia Centro, CP 83600, Caborca Sonora (Palacio Municipal) y la Visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: **Lugar donde se ejecutarán los trabajos**, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras Públicas, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de recursos propios derivados del **ACTA DE CABILDO No. 23 DE SESIÓN ORDINARIA** celebrado en fecha 27 de enero de 2023, **REFERENTE AL ACUERDO TRESCIENTOS**.

6. No se podrán subcontratar partes de la Obra.
REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y QUE DEBERAN ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a). Capital contable mínimo requerido; b). acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comentario, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación. en la: Dirección Obras Públicas, sito en Calle Obregón s/n y Calle Quiroz y Mora, Colonia Centro, CP 83600, Caborca Sonora (Palacio Municipal).

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Caborca, Sonora a: 29 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

ING. PABLO ANTONIO ARRIZON PADILLA
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA

C.c.p. Expediente.



DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO

Hermosillo, Sonora; 26 de abril de 2023

De conformidad con la determinación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, tomada en sesión ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2023, según consta en acta 40, y con fundamento en los artículos 188, fracción I, 190, fracción I, y 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se incorporan a los bienes del dominio público municipal, específicamente como bien de uso común destinado a Equipamiento urbano y vialidad, el inmueble identificado con clave catastral 3600-12-962-001, ubicado en el fraccionamiento "Proyecto Río Sonora Hermosillo XXI", con superficie de 107,693.00 metros cuadrados.

CUADRO DE CONSTRUCCION PREDIO 12-962-001						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
				1	3,215,992.4801	506,215.9890
1	2	S 83°01'20.98" E	226.59	2	3,215,964.9534	506,440.9057
2	4	N 80°03'51.52" E	127.81	4	3,215,887.0231	506,566.8957
		CENTRO DE CURVA DELTA = 33°49'35.01" RADIO = 219.83		3	3,216,183.1577	506,467.6109
					LONG. CURVA = 129.78 SUB.TAN. = 69.85	
4	6	S 48°38'06.17" E	13.12	6	3,215,978.0157	506,576.4325
		CENTRO DE CURVA DELTA = 47°37'19.39" RADIO = 16.25		5	3,215,971.7137	506,561.4582
					LONG. CURVA = 13.50 SUB.TAN. = 7.17	
6	8	S 07°28'08.87" E	21.86	8	3,215,956.5377	506,579.2483
		CENTRO DE CURVA DELTA = 257°15.07" RADIO = 49.80		7	3,215,980.9575	506,529.6405
					LONG. CURVA = 21.84 SUB.TAN. = 11.10	
8	9	S 03°47'01.00" W	208.44	9	3,215,748.5529	506,365.4937
9	11	S 21°49'02.15" W	12.38	11	3,215,737.0568	506,560.8916
		CENTRO DE CURVA DELTA = 36°4'2.30" RADIO = 20.00		10	3,215,749.8726	506,545.5373
					LONG. CURVA = 12.59 SUB.TAN. = 6.51	
11	12	S 39°51'03.30" W	10.33	12	3,215,729.1239	506,554.2702
12	14	S 63°25'07.79" W	15.99	14	3,215,721.9674	506,539.9672
		CENTRO DE CURVA DELTA = 47°8'8.98" RADIO = 20.00		13	3,215,741.9397	506,538.9159
					LONG. CURVA = 16.45 SUB.TAN. = 8.72	
14	15	S 86°59'12.28" W	427.50	15	3,215,699.4950	506,113.0579
15	1	N 19°21'26.34" E	310.54	1	3,215,992.4801	506,215.9890
SUPERFICIE = 107,693.30 m2						

Blvd. Hidalgo y Comonfort, Col. Centenario | C.P.83260 | Tel. (662) 2893015
www.hermosillo.gob.mx



Por otro lado, el predio quedará subdividido en dos polígonos, los cuales se destinará de la siguiente manera, agregándose plano de subdivisión a la presente declaratoria:

I.- Polígono destinado a Equipamiento Urbano, con una superficie de 98,932.40 metros cuadrados, mismo que se encuentra constituido conforme a lo siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO UTIL						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,215,950.0249	506,578.4390
1	2	S 03°35'46.16" W	115.82	2	3,215,834.4360	506,571.1734
2	3	S 03°47'01.00" W	86.07	3	3,215,746.5629	506,565.4937
3	5	S 21°46'02.15" W CENTRO DE CURVA DELTA = 38°42.30" RADIO = 20.00	12.58	5	3,215,737.0568	506,560.8918
				4	3,215,749.8726	506,548.6373
					LONG. CURVA = 12.58 SUB.TAN. = 6.51	
5	6	S 39°51'03.30" W	10.33	6	3,215,726.1239	506,554.2702
6	8	S 63°25'07.79" W CENTRO DE CURVA DELTA = 47°8'5.88" RADIO = 20.00	18.99	6	3,215,721.9674	506,539.9672
				7	3,215,741.9397	506,536.9159
					LONG. CURVA = 18.99 SUB.TAN. = 8.72	
8	9	S 81°59'12.28" W	389.89	9	3,215,701.4670	506,150.9013
9	11	N 43°13'46.97" W CENTRO DE CURVA DELTA = 64°48'35.82" RADIO = 17.37	18.61	11	3,215,715.0485	506,136.1929
				10	3,215,716.3164	506,155.2167
					LONG. CURVA = 18.64 SUB.TAN. = 11.02	
11	12	N 19°02'46.73" E	279.98	12	3,215,978.7124	506,229.5220
12	14	N 64°32'21.81" E CENTRO DE CURVA DELTA = 84°57'38.11" RADIO = 5.20	5.59	14	3,215,982.1133	506,234.5846
				13	3,215,978.9523	506,233.9290
					LONG. CURVA = 5.60 SUB.TAN. = 3.31	
14	15	S 82°59'46.63" E	208.53	15	3,215,956.6708	506,439.5454
15	17	S 88°32'31.04" E CENTRO DE CURVA DELTA = 07°7'28.63" RADIO = 228.07	28.47	17	3,215,955.1536	506,467.9599
				16	3,216,184.2234	506,467.5429
					LONG. CURVA = 28.48 SUB.TAN. = 14.28	
17	18	S 82°49'20.38" E	20.55	18	3,215,952.5660	506,466.3497
18	20	N 82°01'34.87" E CENTRO DE CURVA DELTA = 05°40'53.97" RADIO = 232.57	23.05	20	3,215,955.7839	506,511.1799
				16	3,216,184.2234	506,467.5429
					LONG. CURVA = 23.06 SUB.TAN. = 11.54	
20	21	N 86°52'30.11" E	20.55	21	3,215,963.8550	506,530.0795
21	23	N 71°29'20.73" E CENTRO DE CURVA DELTA = 05°20'8.91" RADIO = 228.07	21.32	23	3,215,970.8254	506,550.3012
				16	3,216,184.2234	506,467.5429
					LONG. CURVA = 21.33 SUB.TAN. = 10.67	
23	1	S 53°47'27.78" E CENTRO DE CURVA DELTA = 114°46'31.89" RADIO = 20.70	34.87	1	3,215,950.0249	506,578.4390
				24	3,215,951.3235	506,597.7797
					LONG. CURVA = 4.47 SUB.TAN. = 32.35	
SUPERFICIE = 98,932.40 m2						

Bld. Hidalgo y Comonfort, Col. Centenario | C.P.83260 | Tel. (662) 2893015
www.hermosillo.gob.mx



II.- Polígono destinado a Vialidad, con superficie de 8,841.91 metros, mismo que se encuentra constituido conforme a lo siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN PDV-01						
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
					Y	X
				25	3,215,992.4801	506,215.9890
25	26	S 63°01'20.88" E	256.69	26	3,215,964.9634	506,440.8057
26	26	N 87°03'51.34" E CENTRO DE CURVA DELTA = 33°48'26.01" RADIO = 216.63	127.81	26	3,215,867.0231	506,568.8857
				27	3,216,163.1677	506,467.5108
					LONG. CURVA = 129.79 SUB.TAN. = 05.85	
28	30	S 46°38'06.17" E CENTRO DE CURVA DELTA = 47°37'18.29" RADIO = 10.29	13.12	30	3,215,878.0107	506,875.4323
				29	3,215,871.7137	506,561.4852
					LONG. CURVA = 13.80 SUB.TAN. = 7.87	
30	32	S 07°28'08.67" E CENTRO DE CURVA DELTA = 25°15.07" RADIO = 49.80	21.66	32	3,215,956.8377	506,878.2463
				31	3,215,949.9822	506,829.8460
					LONG. CURVA = 21.84 SUB.TAN. = 11.10	
32	2	S 02°47'01.00" W	123.37	2	3,215,826.4360	506,571.4254
2	1	N 03°30'48.18" E	115.82	1	3,215,897.0249	506,379.4270
1	23	N 53°47'57.78" N CENTRO DE CURVA DELTA = 11°48'31.85" RADIO = 20.70	24.87	23	3,215,979.6254	506,562.5012
				24	3,215,801.3235	506,807.7797
					LONG. CURVA = 41.47 SUB.TAN. = 17.36	
23	21	S 71°28'20.73" W CENTRO DE CURVA DELTA = 03°28'49.1" RADIO = 22.62	21.82	21	3,215,868.8290	506,830.0295
				18	3,216,184.2234	506,467.5432
					LONG. CURVA = 21.32 SUB.TAN. = 10.67	
21	20	S 66°23'30.11" N	20.59	20	3,215,925.7829	506,511.1798
20	18	S 82°11'34.87" W CENTRO DE CURVA DELTA = 08°40'53.52" RADIO = 232.87	23.06	18	3,215,852.5890	506,468.2497
				19	3,216,184.2234	506,467.5432
					LONG. CURVA = 23.08 SUB.TAN. = 11.54	
18	17	N 62°40'20.58" W	30.56	17	3,215,855.1936	506,467.6599
17	10	N 66°32'51.04" W CENTRO DE CURVA DELTA = 07°7'28.83" RADIO = 229.02	28.47	10	3,215,956.8706	506,439.5434
				18	3,216,184.2234	506,467.5432
					LONG. CURVA = 28.48 SUB.TAN. = 14.26	
15	14	N 82°28'46.63" N	208.53	14	3,215,962.1133	506,234.5845
14	12	S 64°32'23.81" W CENTRO DE CURVA DELTA = 8°58'59.11" RADIO = 23.20	3.56	12	3,215,878.7126	506,729.5720
				13	3,215,976.9623	506,233.9290
					LONG. CURVA = 9.90 SUB.TAN. = 3.51	
12	11	S 19°02'45.73" W	279.89	11	3,215,715.0485	506,138.3529
11	9	S 43°13'46.57" E CENTRO DE CURVA DELTA = 6°48'35.82" RADIO = 17.37	18.81	9	3,215,701.4870	506,150.8113
				10	3,215,718.3184	506,103.2167
					LONG. CURVA = 11.84 SUB.TAN. = 11.02	
9	8	S 80°39'12.80" W	37.60	8	3,215,899.4950	506,113.0579
8	25	N 19°21'28.34" E	310.54	25	3,215,992.4801	506,215.9890

SUPERFICIE = 8,760.90 m²

La propiedad del inmueble fue adquirida por medio de dación en pago, mediante escritura pública número 20,000, del volumen 606, de fecha 21 de diciembre de 2011, otorgada ante el Licenciado Miguel Ángel Maguregui Ramos, Notario Público número 63,

Bldv. Hidalgo y Comonfort, Col. Centenario | C.P.83260 | Tel. (662) 2893015
www.hermosillo.gob.mx



en ejercicio en esta Ciudad, e inscrita bajo el número 508,723 del volumen 42157, Libro Uno, sección Registro Inmobiliario del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad

Lo antes expuesto y fundado, se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Gobierno Municipal de Hermosillo

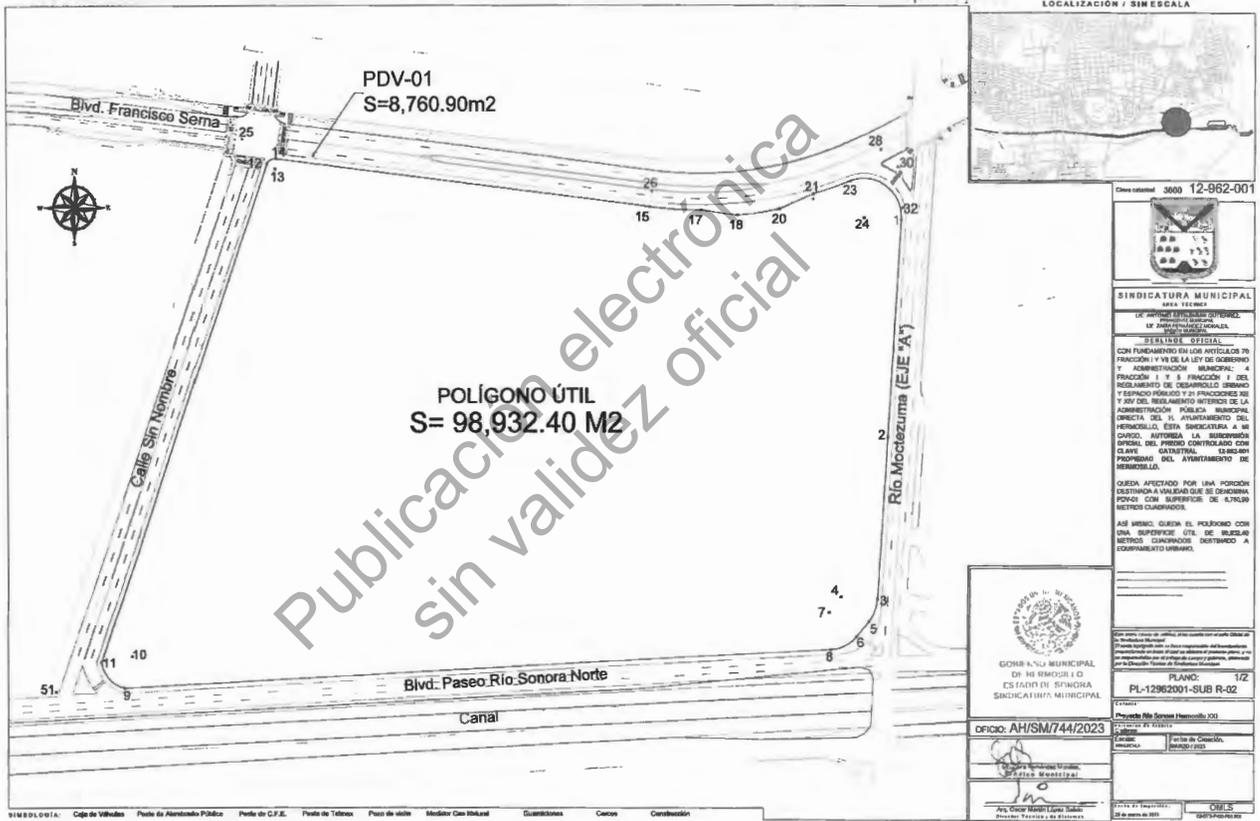
el
Lic. Antonio Francisco Astazarán Gutiérrez
Presidente Municipal

A
Lic. Zaira Hernández Morales
Síndico de Ayuntamiento

Florencia
Ing. Florencio Díaz Armenta
Secretario del Ayuntamiento

Publicación Electrónica
sin validez jurídica

Bvd. Hidalgo y Comonfort, Col. Centenario | C.P.83260 | Tel. (662) 2893015
www.hermosillo.gob.mx





MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DE AGUA DE HERMOSILLO.

A solicitud de las dependencias y entidades que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas, de modificaciones en las necesidades de recursos para diversos conceptos, así como por situaciones imprevistas, se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo, las modificaciones y ampliaciones líquidas realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre en las partidas y capítulos de gasto de las cuales se exponen las principales causas y motivos que las generaron. A continuación se muestra la programación de recursos por Capítulo y Partida donde se reflejan las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos 2022, el cual se incrementa por ampliaciones líquidas modificadas ya publicadas por \$151,328,966.93 quedando en un importe total para el presupuesto 2022 de \$1,912,105,863.81, y para el mes de diciembre traemos una ampliación al presupuesto por \$ 24,754,200,000, derivado de un subsidio del H. Ayuntamiento por \$ 21,000,000 e intereses de Banobras por \$ 3,754,200 dando un total modificado por \$ 1,936,860,063.81 mismo que se detalla como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPITULO	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICACIONES	MODIFICADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	414,100,000.00	0.00	414,100,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,676,515.85	13,563,068.08	97,239,583.93
30000	SERVICIOS GENERALES	1,138,993,279.91	-85,517,281.44	1,053,475,998.47
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,149,943.06	0.00	7,149,943.06
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,246,067.66	-2,833,272.31	19,412,795.35
60000	INVERSION PUBLICA	52,550,237.66	14,758,255.58	67,308,493.24
90000	DEUDA PUBLICA	42,060,852.74	236,112,397.02	278,173,249.76
	TOTALES	1,760,776,896.88	176,083,166.93	1,936,860,063.81



PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL POR PARTIDA

CAPITULO 10000 SERVICIOS PERSONALES

Este captulo de gasto refleja movimientos entre partidas del mismo captulo:

CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICACIONES	MODIFICADO
10000	11301	SUELDOS BASE	124,431,996.10	-137,867.49	124,294,328.61
10000	11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	7,807,959.52	3,964,136.02	11,772,094.54
10000	11306	RIESGO LABORAL	1,933,973.52	1,127,870.31	3,061,843.83
10000	11308	AYUDA PARA DESPENSA	11,095,584.96	376,026.57	11,471,611.53
10000	12101	HONORARIOS	3,532,046.72	508,102.20	4,040,148.92
		PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE			
10000	13101	SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	18,749,121.28	-167,201.82	18,581,919.46
10000	13201	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	12,685,041.93	1,035,604.60	13,720,646.53
		AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE			
10000	13202	AÑO	32,588,891.92	1,117,031.24	33,705,923.16
		REMUNERACIONES POR HORAS			
10000	13301	EXTRAORDINARIAS	7,139,901.99	1,649,522.63	8,789,424.62
10000	13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	2,617,828.09	660,413.64	3,278,241.73
		CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL			
10000	14101	ISSSTESON	12,863,684.74	602,655.43	13,466,340.17
		OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD			
10000	14106	SOCIAL	41,997,893.17	-790,884.98	41,207,008.19
10000	14201	CUOTAS INFONAVIT	9,765,942.22	698,569.39	10,464,511.61
		APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO			
10000	14301	PARA EL RETIRO	3,906,371.20	387,926.29	4,294,297.49
10000	14403	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS	3,669,993.00	-267,572.37	3,402,420.63
		APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE			
10000	15101	LOS TRABAJADORES	15,732,175.56	12,307.63	15,744,483.19
10000	15301	PRESTACIONES DE RETIRO	26,306,803.65	-5,768,762.95	20,538,040.70
		PRESTACIONES ESTABLECIDA POR			
		CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O			
10000	15401	CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	0.00	67,090.88	67,090.88
10000	15409	BONO PARA DESPENSA	25,821,870.78	-3,142,329.07	22,679,541.71
10000	15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	3,946,120.56	-3,760,155.06	185,965.50
		COMPENSACION ESPECIFICA A PERSONAL			
10000	15418	BASE	40,142,619.24	3,317,665.79	43,460,285.03
10000	15901	OTRAS PRESTACIONES	2,420,329.97	403,348.73	2,823,678.70
10000	17104	BONO POR PUNTUALIDAD	4,943,849.88	-1,893,896.61	3,050,153.27
TOTAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	414,100,000.00	0.00	414,100,000.00



CAPITULO 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo referente a Materiales y Suministro se autorizaron \$ 83,676,515.85, después de realizar ampliaciones y reducciones por lo que su presupuesto ascendió a \$ 97,239,583.93 generando una variación de \$ 13,563,068.08

Se observa una disminución en la partida de Otros Materiales de construcción por \$ 6,119,516.28

CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICACIONES	MODIFICADO
20000	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,107,774.00	-60,153.17	2,047,620.83
20000	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	174,945.98	-5,622.59	169,323.39
20000	21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	204,507.49	-6,096.12	198,411.37
20000	21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	474,932.79	2,730,870.82	3,205,803.61
20000	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	480,717.88	1,026.12	481,744.00
20000	21701	MATERIALES EDUCATIVOS	150,000.00	-7,300.00	142,700.00
20000	22101	PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	652,493.39	623,830.23	1,276,323.62
20000	23501	ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	8,293,361.00	9,500,000.00	17,793,361.00
20000	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,784,865.35	-433,060.50	3,351,804.85
20000	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	58,605.82	41,540.43	100,146.25
20000	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,230,094.03	-245,797.97	984,296.06
20000	24701	CONSTRUCCION	206.89	823.11	1,030.00
20000	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	2,055,214.54	423,899.23	2,478,913.77
20000	24901	CONSTRUCCION Y REPARACION	34,389,834.06	-6,119,516.28	28,270,317.78
20000	25301	MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	35,000.61	-8,188.37	26,812.24
20000	25501	SUMINISTROS DE LABORATORIO	25,832.13	9,427.68	35,259.81
20000	25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	9,490.91	46,000.00	55,490.91
20000	26101	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,426,181.77	264,811.01	1,690,972.78
20000	26102	GASOLINA	4,434,379.33	223,317.72	4,657,697.05
20000	26103	DIESEL	4,325,317.42	1,281,457.35	5,606,774.77
20000	26104	GAS L.P.	5,339,522.96	19,785.00	5,359,287.96
20000	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000,000.00	831,428.75	5,831,428.75
20000	27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	1,154,009.63	351,680.43	1,505,690.06
20000	28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00
20000	29101	HERRAMIENTAS MENORES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	936,262.38	272,472.94	1,208,735.32
20000	29201	DE EDIFICIOS	6,323.15	17,977.27	24,300.42
20000	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	447,698.84	-313,358.83	134,340.01



20000	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,924,151.21	2,293,881.42	6,218,032.63
20000	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,545,430.47	1,832,601.12	4,378,031.59
20000	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	9,381.82	-4,248.72	5,133.10
TOTAL	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,676,515.85	13,563,068.08	97,239,583.93

CAPITULO 30000 SERVICIOS GENERALES

En el capítulo de Servicios Generales se observa una disminución de \$ 85,517,281.44 que se hicieron para diferentes partidas y capítulos del presupuesto autorizado.

Cabe mencionar que se Ampliaron al presupuesto \$ 3,754,200 de intereses de bancos , y \$21,000,000.00 de subsidio del H. Ayuntamiento

CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICACIONES	MODIFICADO
30000	31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	162,949,217.60	29,303,044.02	192,252,261.62
30000	31301	SERVICIO DE AGUA SERVICIO TELEFONICO	339,334,651.66	78,900,799.11	418,235,450.77
30000	31401	CONVENCIONAL	104,480.16	20,807.12	125,287.28
30000	31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	443,884.37	113,008.34	556,892.71
30000	31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	29,454.55	-4,500.00	24,954.55
30000	31701	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	1,217,929.64	241,481.18	1,459,410.82
30000	31801	SERVICIO POSTAL	3,818.56	4,456.45	8,275.01
30000	32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	9,000,000.00	-4,277,985.90	4,722,014.10
30000	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,941,270.40	12,275.64	3,953,546.04
30000	32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	2,000.00	-2,000.00	0.00
30000	32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	261,272.73	77,588.27	338,861.00
30000	32501	TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00
30000	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6,333,544.16	14,061,235.40	20,394,779.56
30000	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS , TRATADOS O ACUERDOS	2,716.01	0.00	2,716.01
30000	33101	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	13,682,452.30	48,552,479.71	62,234,932.01
30000	33201	ACTIVIDADES RELACIONADAS	540,180.12	-401,269.44	138,910.68



30000	33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	262,072.71	23,527.29	285,600.00
30000	33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	600,000.00	-600,000.00	0.00
30000	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	840,000.00	-748,000.00	92,000.00
30000	33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION , FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES,	0.00	0.00	0.00
30000	33603	FORMAS VALO SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	222,032.21	44,727.95	266,760.16
30000	33701	SEGURIDAD	37,958.18	30,916.82	68,875.00
30000	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA SUBCONTRATACION DE SERVICIOS	1,701,589.09	-218,165.00	1,483,424.09
30000	33901	CON TERCEROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	6,002,162.60	7,821,291.97	13,823,454.57
30000	34101	SERVICIO DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	358,767,554.00	-241,585,335.85	117,182,218.15
30000	34301	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	4,500,000.00	-517,000.00	3,983,000.00
30000	34401	FLETES Y MANIOBRAS	1,806,206.97	-21,000.00	1,785,206.97
30000	34701	COMISIONES POR VENTAS SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8,914,198.18	-8,493,523.03	420,675.15
30000	34801	INTEGRALES	1,879,059.00	-766,028.26	1,113,030.74
30000	34901	LECTURAS EXTERNAS	9,466.21	212,550.49	222,016.70
30000	34902	SERVICIO DE COBRANZA EXTERNA SERVICIO DE CORTES Y RECONEXIONES	22,040,000.00	0.00	22,040,000.00
30000	34903	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	30,046,254.55	4,817,345.45	34,863,600.00
30000	34904	ADMINISTRATIVOS CONSERVACION DE TOMAS DE AGUA	15,000,000.00	-498,000.00	14,502,000.00
30000	35101	DESCARGAS DOMICILIARIAS MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,982,500.70	-260,624.00	1,721,876.70
30000	35104	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	13,000,000.00	2,283,355.28	15,283,355.28
30000	35105	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	9,500,000.00	-6,486,476.02	3,013,523.98
30000	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	155,138.18	10,000.00	165,138.18
30000	35302	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2,354,524.80	835,192.34	3,189,717.14
30000	35401	MITO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS ,	11,487.60	-4,802.60	6,685.00
30000	35501		788,358.33	1,352,309.35	2,140,667.68



MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES					
30000	35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00
30000	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20,717,479.21	-983,480.02	19,733,999.19
30000	35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS.	2,958,940.78	-2,614,402.10	344,538.68
30000	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	392,356.36	15,044.00	407,400.36
30000	36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	6,791,392.55	-2,015,372.68	4,776,019.87
30000	36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES	0.00	0.00	0.00
30000	36902	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	0.00	241.83	241.83
30000	37101	PASAJES AEREOS	35,191.30	9,999.70	45,191.00
30000	37201	PASAJES TERRESTRES	160,000.00	7,000.00	167,000.00
30000	37501	VIATICOS EN EL PAIS	64,617.70	115,795.38	180,413.08
30000	37502	GASTOS DE CAMINO	0.00	0.00	0.00
30000	37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	400,000.00	-400,000.00	0.00
30000	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	485,916.81	1,574,242.45	2,060,159.26
30000	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	50,000.00	0.00	50,000.00
30000	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	61,351,902.55	-1,012,855.29	60,339,047.26
30000	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	0.00
30000	39501	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	22,010,521.63	-4,636,542.05	17,373,979.58
30000	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	74,881.70	-49,882.99	24,998.71
30000	39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	0.00	0.00	0.00
30000	39803	ISRTP 2% SOBRE NOMINA	5,179,461.82	668,130.18	5,847,592.00
30000	39903	SUBROGACIONES	53,181.93	-28,881.93	24,300.00
TOTAL	30000	SERVICIOS GENERALES	1,138,993,279.91	-85,517,281.44	1,053,475,998.47



CAPITULO 40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este capítulo de gasto refleja movimientos entre partidas del mismo capítulo:

CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICACIONES	MODIFICADO
40000	44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7,149,943.06	0.00	7,149,943.06
TOTAL	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,149,943.06	0.00	7,149,943.06

CAPITULO 50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Este capítulo de gasto refleja una disminución de \$ 2,833,272.31, dando un total de \$19,412,795.35

CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICACIONES	MODIFICADO
50000	51101	MOBILIARIO	30,000.00	310,337.57	340,337.57
50000	51501	BIENES INFORMATICOS	5,479,329.25	-4,738,278.22	741,051.03
50000	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	232,694.55	-219,398.20	13,296.35
50000	51902	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00
50000	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00
50000	53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	26,634.00	26,634.00
50000	54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	650,000.00	3,683,424.33	4,333,424.33
50000	54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	646,684.05	646,684.05
50000	56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	196,363.64	287,714.12	484,077.76
50000	56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	67,636.36	315,348.26	382,984.62
50000	56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	86,689.09	35,000.00	121,689.09
50000	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,100,000.00	-1,088,065.18	11,934.82
50000	56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	13,364,975.17	-3,308,604.58	10,056,370.59
50000	56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS- HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-	0.00	177,886.14	177,886.14
50000	56901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00
50000	56902	OTROS BIENES MUEBLES	38,379.60	-38,379.60	0.00
50000	58101	TERRENOS	0.00	0.00	0.00
50000	59101	SOFTWARE	1,000,000.00	1,076,425.00	2,076,425.00
TOTAL	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,246,067.66	-2,833,272.31	19,412,795.35



CAPITULO 60000 INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se han hecho modificaciones de partidas, debido a homologar el catálogo.

Sin embargo se refleja una aumento de \$ 14,758,255.58, en la partida de colapsos.

CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICACIONES	MODIFICADO
60000	61201	OBRAS POR CONTRATO	0.00	0.00	0.00
60000	61203	OBRAS POR ADMINISTRACION	2,500,000.00	-2,500,000.00	0.00
60000	61302	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE, ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA SISTEMAS	35,671,754.00	-35,671,754.00	0.00
60000	61304	DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE INDIRECTOS PARA OBRAS EN CONSTRUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO	0.00	171,528.56	171,528.56
60000	61313	DE AGUA POTABLE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN	10,654,427.88	-10,654,427.88	0.00
60000	61409	MATERIA DE ALCANTARILLADO EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	0.00	65,670,337.57	65,670,337.57
60000	61701	FISICA OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS	1,824,055.78	-1,824,055.78	0.00
60000	62201	NO HABITACIONALES REHABILITACION DE SISTEMAS DE	1,900,000.00	-1,900,000.00	0.00
60000	62301	ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE	0.00	493,242.05	493,242.05
60000	62303	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA	0.00	973,385.06	973,385.06
60000	62304	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00
TOTAL	60000	INVERSION PUBLICA	52,550,237.66	14,758,255.58	67,308,493.24

CAPITULO 90000 DEUDA PÚBLICA

En este capítulo referente a Deuda Pública se autorizaron \$42,060,852.74 después de realizar ampliaciones y reducciones por lo que su presupuesto ascendió a \$ 278,173,249.76 generando una variación de \$ 236,112,397.02

También se observa una ampliación en la partida de Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) por \$ 142,712,808.93, de las cuales de ampliaciones liquidadas por \$77,054,474.93 y las demás de otros capítulos.



CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICACIONES	MODIFICADO
90000	91101	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	89,116,670.00	89,116,670.00
90000	92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	26,903,700.00	4,332,918.09	31,236,618.09
90000	94101	GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	150,000.00	-50,000.00	100,000.00
90000	99101	ADEFAS	15,007,152.74	142,712,808.93	157,719,961.67
TOTAL	90000	DEUDA PUBLICA	42,060,852.74	236,112,397.02	278,173,249.76

AMPLIACION LIQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Es necesario ampliar las partidas y conceptos de gasto a efecto de registrar alguna variación entre el monto del actual Presupuesto de Egresos y el de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decretó el Congreso del Estado, así como para incorporar los recursos adicionales que bajo diferencia conceptos, ingresaron a este Organismo.

Como resultado de las ampliaciones liquidas al presupuesto de ingresos detalladas al inicio del presente dictamen, se amplía el presupuesto de Ingresos por un monto de \$ 24,754,200, dado un total de Presupuesto \$ 1,936,860,063.81.

Así mismo se solicita la ampliación liquida por \$24,754,200, monto destinado para el pago de Energía Eléctrica y pago de comisiones e intereses.

Todo lo anterior representa un presupuesto adicional de **\$176,083,166.93** en total en el año, que ubica al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 en un monto de **\$1,936,860,063.81**

Se recomienda a este H. Ayuntamiento apruebe en el ejercicio de sus facultades la Modificación y Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, quedando el monto aprobado en **\$1,936,860,063.81**.


Lic. Alejandro A. Elizalde Lizárraga
Director de Administración y Finanzas

ACUERDO

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Marzo de 2023

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:
AMPLIACION (+)

Justificación

El municipio de villa Pesqueira recibió ingresos de cecop

Dep	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.					
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	504,349.17	0.00	504,349.17
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	0.00	180,000.00
PM	CA	3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			PRESIDENCIA			
			ACCION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	604,534.33	0.00	604,534.33
SA	DA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	0.00	132,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	960,000.00	0.00	960,000.00
			SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
TM	EB		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,980,738.72	0.00	1,980,738.72
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	0.00	420,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,048,183.20	0.00	1,048,183.20
DSPM	IB	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,000.00	0.00	192,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	760,000.00	0.00	760,000.00
			DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMN. DE SERVICIOS PUB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,557,760.84	0.00	1,557,760.84
DSP	JB	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,444,091.12	0.00	3,444,091.12
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,430,816.69	26,333.31	3,457,150.00
			DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
OCE	GU		ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	454,178.14	0.00	454,178.14
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,600.00	0.00	603,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	0.00	120,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	10,000.00	0.00	10,000.00
DDR	LP	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	348,304.29	0.00	348,304.29
OA	QN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
			DELAGACIONES Y COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	161,465.20	0.00	161,465.20
OB	AA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	578,779.39	0.00	578,779.39
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			ODMAPAS			
			PLANEACION Y ADMN DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00

ACUERDO

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Marzo 2023

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:
AMPLIACION (+)

Justificación
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	504,349.17	0.00	504,349.17
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	0.00	180,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	604,534.33	0.00	604,534.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	0.00	132,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	960,000.00	0.00	960,000.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,980,738.72	0.00	1,980,738.72
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	0.00	420,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,048,183.20	61,329.01	1,109,512.21
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	377,116.33	0.00	377,116.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	0.00	678,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,021,200.00	4,769.36	1,025,969.36
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,000.00	0.00	192,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	760,000.00	0.00	760,000.00
DSPM	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMON. DE SERVICIOS PÚB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,557,760.84	15,529.00	1,573,289.84
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	26,315.11	350,315.11
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,444,091.12	0.00	3,444,091.12
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	23,137.94	23,137.94
		6000	INVERSION PUBLICA	3,430,816.69	438,000.00	3,868,816.69
DSP	JB		DIRECC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	454,178.14	0.00	454,178.14
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,600.00	0.00	603,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	12,000.00	132,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	10,000.00	0.00	10,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	348,304.29	0.00	348,304.29
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
DDR	LP		DELAGACIONES Y COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCENTRALADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	161,465.20	0.00	161,465.20
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OA	QN		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	578,779.39	0.00	578,779.39
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OB	AA		GOMAPAS			
			PLANEACION Y ADMON DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL				20,568,645.50	561,080.42	21,129,725.92

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil
H. Caborca, Sonora

EDICTO

EMPLAZAR A: BLANCA PATRICIA ORTIZ LAGUNA

Radicose juicio sumario civil, Pérdida de la Patria Potestad, promovido por Lic. LUIS CARLOS ENCINAS NAVA en contra de JULISSA ESMERALDA ORTIZ LAGUNA Y RAFAEL IGNACIO VILLANUEVA RIOS, haciéndosele saber tiene treinta días hábiles a partir fecha última publicación, para dar contestación a la demanda, interponga excepciones y defensas que tuviere que hacer valer; requiérase para que en dicho término señale correo electrónico y domicilio donde recibir notificaciones personales en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún de carácter personal, incluyendo sentencia definitiva, se harán por cédula fijada en estrados y sitio oficial de internet del poder judicial del Estado de Sonora; copias de traslado a su disposición secretaría primera, expediente número 881/2022.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS



SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

Publicarse por tres veces consecutivas en Boletín Oficial del Estado, Periódico El Imparcial, estrados del Juzgado y Agencia Fiscal del Estado.



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHABIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

Publicación electrónica
sin validez oficial

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2023CCX143I-29052023-979EC70AF

